FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	42773
Nombre	Fundaciones
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2204 - M.U. en Economía Social (Coop.Entidades No Lucrativas)14-V.3	Facultad de Economía	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2204 - M.U. en Economía Social (Coop.Entidades No Lucrativas)14-V.3	18 - Fundaciones	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
OLAVARRIA IGLESIA, JESUS	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

RESUMEN

La asignatura “Fundaciones” es una asignatura del Modulo IV.B “Especialidad en Entidades No Lucraticas” del Master Oficial en Economía Social. El objetivo general de la asignatura es que el alumno conozca la realidad jurídicoeconómica de las Fundaciones, de forma que entiendan el papel o “rol” socio-económico que juegan en nuestra sociedad y en nuestro sistema económico, que sepan el significado y sean capaces de utilizar la terminología jurídico-económica propia de estas entidades, que conozcan el funcionamiento de su estructura organizativa, que se familiaricen con su gestión jurídicoeconómica como instrumento para un correcto cumplimiento de sus fines de interés social, que puedan entender y elaborar los documentos básicos que exige el funcionamiento de estas entidadesLa asignatura tiene por objeto el estudio de las Fundaciones en España desde un punto de vista jurídico, económico y social , desde el significado jurídico-economico de estas entidades, pasando por su constitución, por el funcionamiento y régimen de sus organos, especialmente del Patronato, por las obligaciones documentales y contables a que estan sometidas, el régimen de sus actividades, especialmente las referidas a la administración y disposición de los bienes y derechos que conforman su patrimonio, así como de las operaciones de modificación de sus Estatutos y de las posibles modificaciones estructurales, terminando con el régimen jurídico que regula su extinción y liquidación.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Haber cursado las asignaturas troncales del Master (primer cuatrimestre)

COMPETENCIAS

2127 - M.U. en Economía Social (Coop.Entidades No Lucrativas)

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Comprender el funcionamiento de las entidades y empresas que conforman la Economía Social
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
- Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extractar los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Ser capaces de buscar, ordenar, analizar y sintetizar la información, seleccionando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones.

- Saber trabajar en equipo con eficacia y eficiencia.
- Ser capaces de tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional y/o investigadora.
- Tener una actitud proactiva ante los posibles cambios que se produzcan en su labor profesional y/o investigadora.
- Ser capaces de integrar las nuevas tecnologías en su labor profesional y/o investigadora.
- Saber redactar y preparar presentaciones para posteriormente exponerlas y defenderlas.
- Ser capaces de analizar de forma crítica tanto su trabajo como el de su compañeros.
- Ser capaces de integrarse en equipos, tanto en función de directivos o coordinadores como en funciones específicas acotadas y en funciones de apoyo al propio equipo o a otros.
- Entender el ámbito de actuación de la Economía Social desde sus diferentes puntos de vista y perspectivas: jurídica, social, económica y empresarial, fundamentalmente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo general de la asignatura es que el alumno conozca la realidad jurídico-económica de las Fundaciones, de forma que entiendan el papel o "rol" socio-económico que juegan en nuestra sociedad y en nuestro sistema económico, que sepan el significado y sean capaces de utilizar la terminología jurídico-económica propia de estas entidades, que conozcan el funcionamiento de su estructura organizativa, que se familiaricen con su gestión jurídico-económica como instrumento para un correcto cumplimiento de sus fines de interés social, que puedan entender y elaborar los documentos básicos que exige el funcionamiento de estas entidades

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Concepto y régimen jurídico: fundaciones estatales y fundaciones autonómicas

1.1. El Derecho Constitucional de Fundación: alcance del artículo 34 y la distribución constitucional de competencias en materia fundacional
1.2. Concepto de fundación
1.3. Fines y beneficiarios

2. Constitución

I. Capacidad para fundar
1. Capacidad de las personas físicas
2. Capacidad de las personas jurídcas
II. Modalidades de Constitución
1. Constitución de la fundación por actos «inter vivos»
2. Constitución de la fundación por actos «mortis causa»
III. Escritura de constitución.
IV. Estatutos de la fundación

V. Inscripción de la Fundación
VI. Adquisición de la personalidad jurídica
VII. La dotación fundacional
VII. La Fundación en proceso de formación.
VIII. Las fundaciones extranjeras.

3. Gobierno de la Fundación: El Patronato de la Fundación

I. El patronato como órgano necesario de funcionamiento colegiado.
II. Posibilidad de creación de otros órganos.
III. Funciones del patronato.
1. Organización corporativa de la fundación.
2. Administración y disposición del patrimonio fundacional.
3. Representación de la fundación.
IV. Los patronos
1. Composición del Patronato.
2. El Presidente y el Secretario del Patronato
3. Clases de Patronos y capacidad para ocupar el cargo.
4. Nombramiento y aceptación del cargo
5. Duración del cargo.
6. Gratuidad, reembolso de gastos y retribución por otros servicios a la fundación
7. Sustitución, cese y suspensión de los patronos
8. La llamada autocrotatación.
V. Funcionamiento del Patronato
1. Reglas de funcionamiento
2. Delegación de facultades y apoderamiento
VI. Los otros posibles órganos de las fundaciones
VI. Responsabilidad de los patronos

4. Aspectos jurídicos relativos al patrimonio, a la disposición de bienes y derechos y al ejercicio de actividades económicas por las fundaciones

I. Patrimonio de la Fundación.
II. Titularidad de bienes y derechos.
III. Herencias y donaciones
IV. Enajenación y gravamen de bienes y derechos
V. Principios de actuación de la Fundación
VI. Actividades económicas.

5. Modificaciones estatutarias y modificaciones estructurales de las fundaciones

I. Modificación de Estatutos de la Fundación:
1. Concepto y función de la modificación de los Estatutos..
2. Los principios informadores de la modificación estatutaria de la Fundación
3 Causas de la modificación (voluntarias y preceptivas): requisitos, presupuestos y efectos.
4. Los órganos competentes: Patronato, Protectorado y autoridad judicial
5. El procedimiento de modificación de Estatutos
6. La formalización de la modificación: requisitos y efectos.
II. Fusión de Fundaciones
1. Régimen jurídico vigente aplicable a la fusión de fundaciones
2.Procedimiento.
2.1. Fusión voluntaria.
2.2. Fusión obligatoria..
3. Operaciones de modificación estructural afines a la fusión

6. Extinción y liquidación de las Fundaciones

I. Causas de extinción.
1. Causas voluntarias
2. Causas legales
II. Forma de extinción: procedimiento
III. Liquidación

7. El Protectorado

I. Concepto y naturaleza jurídica
II. Organización del Protectorado
III. Funciones del Protectorado

8. El sector fundacional en España: características económicas y sociales

I. Las fundaciones en España. Configuración, tipología y dimensión del sector fundacional español
II. Roles y retos de las fundaciones en el caso español.
III. Entidades de representación del sector. Funciones
IV. Medición del impacto de la actividad de la fundación
V. Percepción de las fundaciones por la sociedad española.

9. Las fundaciones en al ámbito universitario. Caso concreto: sector fundacional de la Universitat de València

I. Las fundaciones como intrumento al servicio de las universidades
II. Fundaciones univesitarias. Diferentes modelos de gestión. Características
III. Grupo sectorial de fundaciones universitarias.
IV. Las fundaciones en la Universitat de València
V. La Fundació General de la Universitat de València

10. Aspectos económicos de las fundaciones: normativa contable, auditoria, y plan de actuación. Destino de rentas e ingresos. Aspectos fiscales.

I. Funcionamiento y actividad de la fundación: obligaciones contables
II. Cuentas Anuales. Composición. Modelos de presentación
III. Auditoría de cuentas.
IV. Plan de actuación: preventivo y liquidado.
V. Caso práctico de elaboración de un Plan de Actuación.
VI. Destino obligatorio de rentas e ingresos. Base de cálculo.
VII. Algunas cuestiones de índole fiscal

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	16,00	100
Prácticas en aula	14,00	100
Elaboración de trabajos individuales	15,00	0
Estudio y trabajo autónomo	10,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	10,00	0
TOTAL	**75,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

El proceso de aprendizaje del módulo se estructura mediante sesiones teórico-prácticas. La parte teórica se desarrollará mediante clases magistrales apoyadas en la bibliografía básica de cada tema y en materiales de lectura específicos que se indicarán al alumno. No obstante, se valorará positivamente la participación del estudiante a lo largo de las sesiones teóricas; participación que podrá consistir en reflexiones y valoraciones personales del alumno acerca de los conceptos y contenidos teóricos vertidos por el profesor. La parte práctica se desarrollará mediante sesiones basadas en la participación activa de los alumnos. Se presentarán casos prácticos referentes a diferentes aspectos jurídicos de las Fundaciones que los estudiantes deberán trabajar y presentar por escrito suscitándose en las sesiones presenciales el correspondiente debate y discusión entre los estudiantes.

EVALUACIÓN

El sistema de evaluación consistirá en lo suguiente:

a) Asistencia y participaciónactiva en las sesiones presenciales: 15%

b) Elaboración de un trabajo/documento relativo a la constitución y/o funcionamiento de las fundaciones que el profesor indique antes de comenzar las sesiones presenciales: 25%

c) Una prueba final (que podrá consistir en la realización de un test, o en el desarrollo de una o varias cuestiones, o en casos prácticos, o en un conjunto de todo ello), **cuya superación será imprescindible para aprobar la materia**, y cuyo valor sobre la nota final será de un 60%

REFERENCIAS

Básicas

- González Cueto, T. (2003): Comentarios de la Ley de Fundaciones (Ley 50/2002 de 26 de diciembre). Editorial Aranzadi, Pamplona.
- Olavarría Iglesia, J. (coord.) (2008): Comentario a la ley de Fundaciones. Tirant Lo Blanch y Universitat de València, València.
- Martín Bernal, J.M. (2005): Asociaciones y Fundaciones. Cívitas, Madrid.
- Biblioteca de ciencias sociales de la UV "Guía de recursos bibliográficos sobre economía social" https://cibisoc.blogs.uv.es/recursos-tematics/economia-social/
- Chaves,R., Fajardo,G, Monzón,J.L. (dir) (2019): Manual de economía social, Editorial Tirant lo blanc, Valencia

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Contenidos

La docencia presencial de este Modulo se realizó presencialmente entre los meses de enero y febrero del presente año de acuerdo con lo previsto en la programación anual.

No procede, por tanto, ningún cambio.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

La docencia presencial de este Modulo se realizó presencialmente entre los meses de enero y febrero del presente año de acuerdo con lo previsto en la programación anual.

No procede, por tanto, ningún cambio.

3. Metodología docente

La docencia presencial de este Modulo se realizó presencialmente entre los meses de enero y febrero del presente año de acuerdo con lo previsto en la programación anual.

No procede, por tanto, ningún cambio.

4. Evaluación

Atendiendo a la situación creada, el sistema de evaluación quedará de la siguiente manera (en negrita los cambios):

El sistema de evaluación consistirá en lo siguiente:

a) Asistencia y participación activa en las sesiones presenciales: 15%

b) Elaboración de un trabajo/documento relativo a la constitución y/o funcionamiento de las fundaciones que el profesor indique antes de comenzar las sesiones presenciales: era el 25% y pasa al 30%.

Se enviará el día de la prueba final y antes de comenzar ésta por correo electrónico desde el correo oficial de la UV de cada estudiante al profesor coordinador (jesus.olavarria@uv.es)

c) Una prueba final (que podrá consistir en la realización de un test, o en el desarrollo de una o varias cuestiones, o en casos prácticos, o en un conjunto de todo ello), cuya superación, con un 4 sobre 10, será imprescindible para aprobar la materia, y cuyo valor sobre la nota final pasa de un 60 % a de un 55 %

La prueba final se realizará

* de forma no presencial el día y hora previsto en la programación del curso (11 mayo a las 16,30 h) mediante envío de las preguntas a través del aula virtual y/o correo electrónico oficial de la Universidad de forma sucesiva con un tiempo limitado fijado por el profesor para contestar a cada una de ellas de acuerdo con la dificultad de la pregunta.

* Finalizado el tiempo asignado a cada pregunta, los estudiantes las remitirán al correo oficial del profesor coordinador (jesus.olavarria@uv.es), y éste formulará la siguiente pregunta. Así hasta el final

*Mientras se realiza la prueba final

- los estudiantes permanecerán conectados con el profesor coordinador por video conferencia a través del aula virtual enfocando en todo momento la persona del estudiante.

- En la habitación deberá estar exclusivamente el estudiante sin que pueda tener conectado ningún otro

aparato ni tener ninguna otra conexión con el exterior.

- Los estudiantes podrán utilizar todos los materiales que consideren conveniente durante la prueba, pero por ningún momento, pero dichos materiales los tendrán que tener desde el principio de la prueba sin que puedan levantarse de su sitio a buscarlo ni por ninguna otra razón.

Si una persona no dispone de los medios para establecer esta conexión y acceder al aula virtual, deberá contactar con el profesorado por correo electrónico en el momento de publicación de este anexo a la guía docente.

5. Bibliografía

No hay cambios respecto a la guía docente